

**FINTESA SECURITIZADORA S.A.**

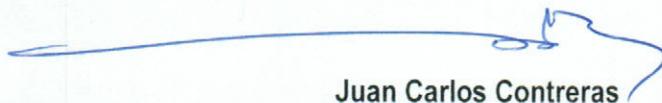
Santiago, 9 de Mayo de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Señor Superintendente

En cumplimiento a la normativa vigente, remito a Ud. copia del Acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Fintesa Securitizadora S.A., celebrada el día 26 de Abril de 2017, debidamente certificada por el suscrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Juan Carlos Contreras**  
Gerente General

**ACTA**  
**DECIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**FINTESA SECURITIZADORA S.A.**

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2017, siendo las 9:30 horas, en Huérfanos N°699, piso 2, comuna de Santiago, tuvo lugar la Décimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Fintesa Securitizadora S.A. Presidió la junta doña María Victoria Doberti y actuó como Secretario don Juan Carlos Contreras Canales, en su calidad de Gerente General de la Sociedad.

**I.- ASISTENCIA:** Se dejó constancia que asistieron a la Junta los siguientes accionistas:

- 1) Fintesa Inversiones (Chile) Limitada, antes Fintesa Inversiones (Chile) S.A., titular de 1.527.679.882 acciones, representada por don Juan Carlos Contreras Canales y por don Rodolfo Martínez Pino.
- 2) Fintesa Finance (Chile) S.A., titular de 4.059 acciones, representada por don Juan Carlos Contreras Canales y por don Leonardo Muñoz Cáceres.

El señora Presidenta dejó constancia que las personas concurrentes firmaron la hoja de asistencia respectiva, y que se encontraban representados en la sala los accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días de anticipación a la junta, encontrándose presentes la cantidad de 1.527.683.941 acciones suscritas y pagadas que representaban el 100 % de las acciones con derecho a voto en la sociedad.

**II.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA:** El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria, para la correcta instalación de esta junta:

- a) Que la convocatoria a esta junta fue acordada en la Nonagésimo Tercera Sesión Ordinaria de Directorio de la sociedad, celebrada el 28 de Marzo de 2017.
- b) Que con fecha 11 de abril de 2017 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha, hora, lugar y finalidad de la junta.
- c) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, así como los documentos fundantes de las distintas opciones que serán sometidas a votación.
- d) Que la memoria anual de la sociedad fue enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros el 07 de abril de 2017.

e) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, y que corresponde a los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

f) Que no se publicaron los avisos de citación para esta Junta por cuanto se encontraba asegurada la asistencia del 100% de las acciones en que se divide el capital social, lo que de hecho ha acaecido.

**III.- CALIFICACIÓN DE LOS PODERES:** La calificación de poderes se realizó a partir de las 9:15 horas y hasta el momento en que se dio inicio a la Junta de Accionistas, en el mismo lugar en que ésta se llevó a cabo. Los poderes presentados fueron revisados y aprobados sin observaciones por la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la ley.

**IV.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA:** Señaló el señor Presidente que habiéndose reunido el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la junta.

**V.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR:** Se dio cuenta a los asistentes de que el Acta de la Décimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de Abril de 2016, se encontraba firmada por las personas designadas para hacerlo en dicha oportunidad, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 debía darse por aprobada.

**VI.- SISTEMA DE VOTACIÓN:** El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación. Conforme a lo indicado, el Sr. Presidente propuso a la Junta omitir la votación de todas y cada una de las materias a tratar en la Junta y proceder por aclamación. No habiendo oposición, se aprobó la propuesta por la unanimidad de los accionistas presentes.

**VII.- FIRMA DEL ACTA:** El Sr. Presidente señaló que de conformidad a lo indicado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, correspondía que firmaran el acta además de él y la persona que actúa como secretario, todos los accionistas asistentes.



**VIII.- TABLA:** Manifestó el señor Presidente que la presente junta tenía por objeto pronunciarse respecto de lo siguiente:

- A. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2016;
- B. Remuneración de los miembros del Directorio para el periodo 2017
- C. Distribución de utilidades
- D. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de la sociedad para el periodo 2017
- E. Conocimiento de la información prevista en el artículo 147 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas
- F. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales de la sociedad
- G. Demás materias de interés social propias del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**A.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

La Presidenta señaló que los documentos indicados han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en en Huérfanos N°699, piso 2, Santiago, de manera que los accionistas han podido acceder a dichos antecedentes.

A su vez, realizó un breve análisis de la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio 2016, así como de las estimaciones y metas que se presupuestan para el presente ejercicio.

La señora Presidenta indicó que conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2016 la Compañía tuvo una pérdida de \$ 8.813.650 .- Como consecuencia de lo anterior, existía a la fecha una Pérdida Acumulada que ascendía a la suma de \$ 1.807.633.839 .-

Posteriormente, la señora Presidenta dio lectura íntegra a la Memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 como asimismo al Balance General, Estados de Resultados del mismo ejercicio y a las notas de los referidos estados financieros. Copias de dichos documentos fueron entregadas a los accionistas asistentes.



Asimismo hizo presente que en opinión de la firma de auditores KPMG Auditores Consultores Limitada, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo anterior, se sometió a consideración de la Junta, la aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos referidos al ejercicio del año 2016.

Luego de un breve debate, al no existir oposición, la unanimidad de los accionistas presentes aprobó sin observaciones la Memoria, el Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.-

La Junta dejó constancia que de conformidad con el Balance General aprobado, las cuentas de capital y reservas quedan de la siguiente forma:

Capital social pagado	\$	2.088.503.910
Pérdida del ejercicio	\$	(8.813.650)
Sobrepeso colocación acciones propias	\$	36.235
Otras reservas	\$	41.066.946
Pérdidas acumuladas	\$	(1.816.447.489)
Patrimonio Líquido al 31 de diciembre	\$	(304.345.952.000)

#### **B.- REMUNERACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL PERIODO 2017.**

La Presidenta expresó que los miembros del Directorio no percibieron remuneración por el desempeño de su cargo durante el pasado ejercicio conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2016 y a lo establecido en los estatutos de la sociedad. Al respecto, la unanimidad de los accionistas acordó mantener la situación señalada, en el sentido de que los directores no percibirán remuneración por el desempeño de sus cargos durante el año 2017.

**C.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.**

A continuación, la Presidenta propuso a la junta que las utilidades obtenidas en el ejercicio 2016 sean destinadas a disminuir la cuenta de Pérdidas Acumuladas, conforme a lo señalado en el artículo 78 de la Ley N° 18.046.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas en relación con la política de dividendos propuesta y, no habiendo observaciones al respecto se aprobó por la unanimidad de los asistentes.

**D.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO DE LA SOCIEDAD PARA EL PERÍODO 2017.**

Expresó el Presidente que en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a los Auditores Externos, de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva al efecto la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad durante el año 2017, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el señor Presidente señaló que el Directorio acordó proponer a la junta la designación de la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada." No habiendo oposición, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados, aprobó designar a la empresa de auditoría externa "KPMG Auditores Consultores Limitada" para el año 2017.

Asimismo el Presidente señala que el Directorio acordó proponer a la Junta mantener como Clasificadoras de Riesgo a las firmas "Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada" y "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada", para lo cual solicitó la aprobación de la Junta. Al no haber oposición, la Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados las designaciones propuestas.

**E.- CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 147 DE LA LEY N° 18.046, SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

El Presidente rinde cuenta documentada respecto de las operaciones que la Sociedad ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y de las cuales se trató y especificó en la Memoria:



a).- Depósitos a plazo con Scotiabank \$ 290.000.000.-

**F.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES DE LA SOCIEDAD.**

En atención a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la junta acordó por unanimidad continuar publicando los avisos de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, así como las demás publicaciones, en el Diario Electrónico "El Mostrador".

**G.- DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL PROPIAS DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

El Presidente solicitó dejar constancia en acta que no había otras materias que tratar en la presente Junta.

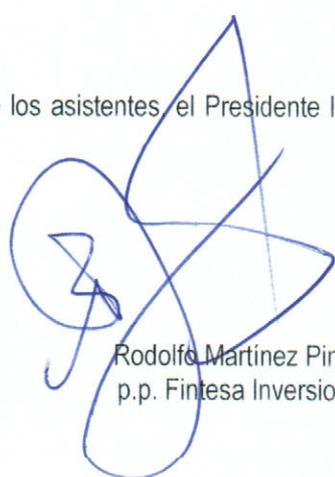
**IX.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA:** La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta, entendiéndose aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

Asimismo, los accionistas acuerdan facultar a don Juan Carlos Contreras Canales para que reduzca a escritura pública en todo o parte el Acta de la presente Junta y en cualquier época.

**X.- CLAUSURA:** El Presidente ofrece la palabra a los accionistas asistentes para referirse a cualquier tema que quisieran hacer presente en la Junta y/o que estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales.

Al no existir otras materias que tratar de parte de los asistentes el Presidente levantó la Sesión siendo las 10:20 horas.

  
Juan Carlos Contreras Canales  
p.p. Fintesa Inversiones (Chile) Limitada

  
Rodolfo Martínez Pino  
p.p. Fintesa Inversiones (Chile) Limitada



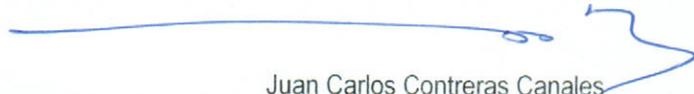
Juan Carlos Contreras Canales  
p.p. Fintesa Finance (Chile) S.A.



Leonardo Muñoz Cáceres  
p.p. Fintesa Finance (Chile) S.A.



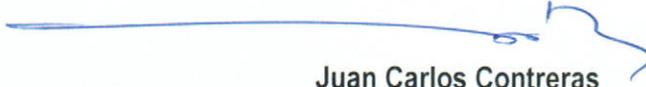
Leonardo Muñoz Cáceres  
Presidente



Juan Carlos Contreras Canales  
Secretario

**ANEXO**  
**CERTIFICADO**

En Santiago, a 9 de Mayo de 2016, certifico que la presente es copia fiel del acta en que constan los temas y acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas de Fintesa Securitizadora S.A., que tuvo lugar el día 26 de Abril de 2017.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal line that ends in a stylized, looped flourish.

**Juan Carlos Contreras**  
**Gerente General**